
Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda

OBISPO DE TRUJILLO

El Centenario de la Fundación de Trujillo, celebrado el pasado año de 1935, hizo que reviviera la memoria de uno de sus más grandes Prelados, D. Baltasar Jaime Martínez de Compañón. Justo era que los trujillanos tributasen este homenaje a quien tanto se desveló por su bienestar y, aun después de elevado a la silla arzobispal de Santa Fe, no pudo olvidarlos. De ello nos dan testimonio los capitulares del Cabildo eclesiástico, en carta a los de Santa Fe, de 12 de Julio de 1790. "Esta diócesis, decían, jamás podrá llorar cumplidamente la falta de su Prelado que con su sola presencia la ha mantenido tranquila, llenando de beneficios, assi en lo general como en lo particular, a toda su grey y en su prudencia, mansedumbre, charidad, justificación y demás complejo de virtudes de que se halla adornado, nos ha dejado un público testimonio que, reviviendo por todos lados en nuestra memoria, jamás dejaremos de llorar su pérdida y envidiar a Vra. Sria. la felicidad que logra en ser gobernado por un Prelado cuya bondad y amor a los diocesanos le han hecho en es-

ta y harán en aquella ser el objeto del respeto, asilo y veneración de todos...." (1).

No era encarecimiento. Apenas se hallará en el episcopologio de Trujillo un Obispo que en celo pastoral y discreción y prudencia le haga ventaja. No bien consagrado en Lima, el 25 de Febrero de 1779, se encaminó a su diócesis y conociendo la gran necesidad que había de visitarla, emprendió animosamente esta tarea, una de las primeras del oficio pastoral, dándole comienzo por su Iglesia Catedral, el 9 de Abril de 1780. Por Noviembre abrió la visita del Seminario y, habiéndola terminado en Febrero del siguiente año, se dispuso a continuarla por los curatos de su jurisdicción. A mediados de Julio de 1782 se hallaba en Cajamarca, de donde pasó a Chachapoyas (10 Nov.) y de esta ciudad a Moyobamba, recorriendo las apartadas provincias de los Motilones, Lamas, Chillaos y Jaén de Bracamoros, para llegar a Huancabamba en Febrero de 1783. De este punto pasó a Frías y aquí resolvió, el 21 de dicho mes, dividir de dicho curato los pueblos de Cumbicos y Pacaypampa, así como de Huancabamba los de Sónдор y Sondorillo, en vista del número de almas que los habitaban, y era el siguiente:

Frías	841 habitantes
Cumbicos	401 ,,
Pacaypampa	313 ,,
Sondorillo	246 ,,

Por Julio se hallaba en Piura y en esta ciudad, previo informe del Corregidor, D. José Vicente de Zavala y del Vicario, D. Luis Josef Freire, resolvió formar un pueblo en La Punta, reuniendo a 2,213 individuos que vivían esparcidos en los parajes de Sócola, Monte de Gómez, Cacanira, Huasquirá, Guangala, Paíta, Río Seco, Givito, La Capilla, y Marcavilca, de los cuales 375 eran indios casados y 156 españoles y mixtos. En Tambo Grande también se propuso formar po-

(1) Archivo del Cabildo de Trujillo.

blación, obteniendo de los dueños de la Hacienda, D. Silvestre del Castillo y sus hermanos D. Diego, D. Miguel y Dña. Mariana, los terrenos necesarios para el intento y escribiendo al Virrey para obtener su aprobación.

De Piura pasó a Lambayeque y Chiclayo y en la visita de Chérrepe (Jun. 1784) se interesó a petición del Alcalde y el común por el traslado de la población, indicando, después de un estudio del terreno, la Pampa del Carrizal o Mocupe. Informado el Alguacil Mayor de Saña, D. Luis Mauro de Lara, éste no pudo menos de asentir, pues patente era lo insalubre del actual sitio y las ventajas del nuevo, tanto por las facilidades para la pesca y beneficio de la totora, como por acercarles al camino Real y tener más a la mano los auxilios espirituales. De Chiclayo, pasó nuevamente a Cajamarca (Jul. 784) y de aquí continuó por San Marcos, Ichocán, Cajabamba y Huamachuco, pasando luego a Cajamarquilla y la Provincia de Pataz. Por Mollepata, volvió a su ciudad episcopal y, al siguiente año, por el mes de Marzo, visitaba el valle de Chicama y los curatos de su comprehensión. De esta manera el infatigable Obispo, en cinco años escasos, recorrió toda la vastísima región que le había sido encomendada, venciendo obstáculos sin número y llevando a todos una palabra de paz y de amor.

Ya hemos visto como no dejaba de interesarse por el bienestar material de sus ovejas. Hemos citado tan sólo algunos ejemplos; a ellos habría que agregar la creación de la doctrina de Carabamba, que segregó del curato de Otuzco, dándole por territorio el de la Hacienda de ese nombre y las de San Juan Bautista de Julcán, los ingenios de Ayangay y las estancias de Cogón, el Olivar, etc., todo lo cual sujetó a la aprobación del Vice-Patrono, el Intendente de Trujillo, D. Francisco de Saavedra. En la visita de Celendín, los vecinos españoles y el común de indios le rogaron se interesase porque se crease entre ellos una población. Hecha la numeración de los habitantes por el Coronel de Milicias D. Miguel de Espinach, resultaron ser 5,598 personas, número más que suficiente para constituir la. Se pidió informe al Justicia Mayor de Caja-

marca, D. Isidro Patrón de Arnao y éste lo dió favorable, con lo cual el Obispo se dirigió al Virrey, el 1.º de Diciembre de 1785 manifestándole que había comisionado al cura de Balsas D. Miguel Iglesias para que hiciese el deslinde y avalúo de las tierras. Al siguiente año dicho cura escribía al Obispo, dándole cuenta de cómo había practicado la delineación del pueblo dándole once cuadras de largo, cada una de cien varas, a fin de que a cada familia le correspondiesen 33 varas de frente y 50 de fondo, a seis familias por cuadra, reservando un buen espacio para iglesia de tres naves, casa cural y demás dependencias e indicando que todos los vecinos se hallaban muy contentos y dispuestos para la obra.

Mas que estas referencias nos dirán de su solicitud y beneficencia estas líneas de una carta que le dirigió al Prelado, el Intendente de Trujillo, D. Francisco Saavedra, el 11 de Diciembre de 1789: "Con el apreciable oficio de V. S. I. del 7 del corriente, he recibido los ocho testimonios que me acompañan relativos a la fundación de *nueve* pueblos en el partido de Piura: tres en las estancias de Chalaco, Santos y La Punta; tres en las haciendas de Chillipico, Tambo Grande y La Solana y otros tres en las tierras nombradas Las Playas, Guallipirá y Chamborango. A todos ellos daré oportunamente el curso que corresponda y concurriré, en cuanto pueda, a realizar unas fundaciones o establecimientos de cuya utilidad e importancia me persuade el solo hecho de que V. S. I. las promueva". No obstante estas expresiones, es casi seguro que alguna desazón le debía producir a la primera autoridad civil la actividad del Obispo, pues tácitamente le daba con ella una lección de buen gobierno. Lo mismo se transparenta en las cartas del Virrey D. Teodoro de Croix; pero no hay duda alguna que la existencia actual de muchas de esas nuevas poblaciones acredita la clara visión y el patriótico esfuerzo de Martínez de Compañón.

A fin de resolver las dudas del Intendente le escribió de nuevo y puso ante su vista las obras ya ejecutadas, como la mejor garantía de las que tenía en proyecto. Dejando a un lado la refección de su Catedral, la construcción de la Sala Co-

pitular y la reorganización material y científica del Seminario, obras que bastarían a acreditarlo de diligente, pasa a hacer mención de “la construcción de los pueblos de Santo Toribio, en las montañas de Moyobamba; Santa Rosa, San Carlos y Yamón, en la de Chillaos; Baguachica, en la de Jaén. Sancos o Santo Domingo de Silos, en la de Piura y la de Guancaspata, en la de Cajamarquilla, todos siete construídos desde sus cimientos y perfectamente acabados..... La agregación y reunión del pueblo de Chelel al de Cheto; la de San Cristóbal a la Jalca y la de Yambrasbamba y Yapa al de Chirta, todos en la Provincia de Chachapoyas. El edificio de 36 Iglesias, desde sus cimientos las veinte y siete, en que se incluyen las de los nuevos pueblos que quedan dichos..... y 21 más, considerablemente refaccionadas. El cementerio del pueblo de Lambayeque con su correspondiente capilla. La institución y dotación de 52 escuelas de primeras letras y la efectiva construcción de las piezas para las de la ciudad de Piura, Chachapoyas y pueblo de Santo Toribio. La puntual contribución de lo estipulado para la manutención de los Maestros de dichas escuelas, por los pueblos de Santiago de Cao, Lambayeque, Ferreñafe, Mórrope, Monsefú, Otuzco y Cajabamba, que son los únicos que hemos podido proveer de Maestros de nuestra satisfacción.... La apertura del camino de diez días de la Provincia de los Mutilones de Lamas a Pajatén, de las conversiones de Ivitos y Cholones; la del de 18 leguas, de la Soledad, en la provincia de Cajamarquilla, a dichas conversiones.....” (2).

(2) Al mismo se le debió el arreglo del rico mineral de Hualgáyoc como puede verse en una carta suya de 11 de Enero de 1789 que corre unida al expediente del envío de 24 cajones de preciosidades con destino al gabinete de Historia Natural formado en Madrid por orden del Monarca. Dichos cajones según carta del Virrey Croix a Su Majestad, de 28 de Febrero de 1790, fueron embarcados en el Callao en la fragata “La Moza”, que el mismo día se hizo a la vela para Cádiz. El Virrey al dar noticia del envío, encomia el celo y diligencia del Prelado, especialmente en la visita que acaba de hacer de su diócesis, haciendo mención de las escuelas de lengua castellana que ha fundado en-

La lista de sus obras continúa, nosotros cortaremos el hilo de su discurso, pues para el intento basta con lo citado. Si reflexionamos que su gobierno sólo duró un decenio y que, debido a la inercia del gobierno colonial, apenas encontró apoyo en sus empresas, no podrá menos de maravillarnos la energía y previsión de aquel Prelado que, adelantándose a su tiempo, planteó ya el problema que aun nos preocupa: educación y comunicaciones. Por esto sólo, Martínez de Compañón merece citarse entre los precursores y fundadores de la nacionalidad.

II

Al Obispo no se le pasó por alto otra de nuestras necesidades vitales: la redención del indígena. En este punto su labor es digna de todo encomio. Más que los datos aportados por nosotros servirá a comprobarlo la carta que dirigió al Rey, el 15 de Mayo de 1786 y que casi íntegramente nos ha parecido conveniente reproducir al final de este estudio. Hoy que tanto se habla de educación del indio y se ponderan, con razón, las ventajas de los internados y granjas agrícolas, a fin de incorporarlo a la vida nacional y sacarlo de su apatía, conviene recordar que Martínez de Compañón, siglo y medio antes, había propuesto la creación de dichos internados y, no contento con esto, había trazado el método de enseñanza que había de adoptarse como más acomodado a la capacidad de los muchachos indios y aún, por un rasgo verdaderamente genial, había comprendido que este beneficio debía extenderse a las muchachas, si se quería que la obra fuese completa y duradera.

Hallándose, en 1783, en la visita pastoral de Piura, concibió la idea y a fin de tantear el ánimo de los indígenas e interesarlos en el asunto, convocó a sus Alcaldes y Procura-

tre los indios. Arch. de Indias. Aud. de Lima, 683. También se interesó porque se concediese a Cajamarca el título de ciudad, como, en efecto, se le otorgó, debido en gran parte a sus representaciones, en 1802.

dores para tratar con ellos el punto. Todos acogieron su plan con entusiasmo y esto le movió a escribir una carta, el 31 de Julio del mismo año, a todos los indios de su Obispado, en la cual con claridad y sencillez ponía delante de sus ojos el lamentable estado en que se encontraban y les dictaba las providencias que había juzgado más oportunas para su remedio. Encarecía la necesidad de abandonar sus antiguas supersticiones y el trato con hechiceros o curanderos que, fuera de arraigarlos en sus vanas creencias, los despojaban de su escaso caudal. Prescribía que en los pueblos se distribuyese el tiempo a són de campana, uniformando sus quehaceres y evitando la holganza o el descuido. Donde fuera posible se habrían de instituir escuelas primarias, a las cuales habrían de concurrir los niños y encargaba a sus curas velasen continuamente sobre ellos y, especialmente, sobre los que vivían dispersos en las estancias y rancherías.

Como era natural, lo que más le afligía era el bajo nivel de su religiosidad y, por lo mismo, puso empeño en que se les atendiese espiritualmente y de un modo eficaz. A este efecto pensó establecer en su diócesis tres seminarios de clérigos, en Cajamarca, Piura y Saña, de donde habrían de salir por turno a recorrer las poblaciones del distrito, predicando y ejerciendo los ministerios apostólicos y extendiendo su acción a los más pequeños y apartados lugares. En Piura echó los cimientos de uno de ellos, en 1783 y aplicó a este fin la Iglesia del Carmen, que con todos sus bienes le cedió la Sra. Doña Tomasa de Castilla y Tobar, viuda del Maestre de Campo, D. Francisco Miguel de la Peña Montenegro.

Los indígenas de Piura, a quienes en primer término dió a conocer sus planes, los acogieron con alborozo y se ofrecieron a contribuir con dos reales anuales, por persona, al sostenimiento de los colegios de indios, para los cuales el Prelado había asignado dos mil pesos de su renta. Los demás no se mostraron menos prontos en secundar sus propósitos y se comprometieron a emular a los piuranos, erogando una cantidad parecida, como el mismo Obispo lo declara en su carta. En la que dirigió al Monarca nos expone su plan y los me-

dios que podían ponerse en práctica para su realización. Su eintamente lo esbozamos aquí.

El colegio para cholitos, como él lo llama, habría de reunir a 250 de ellos, escogidos en esta forma: cuatro remitirían las ciudades, tres las villas y dos cada uno de los pueblos de Obispado. Todos serían de edad de 7 a 9 años y el período de su instrucción duraría diez. Se les enseñaría las primeras letras y la Doctrina Cristiana y además un oficio o arte, fuera de rudimentos de agricultura y ganadería, para lo cual el mismo Prelado se comprometía a escribir cartillas, si otro más entendido en estas materias no lo llevase a cabo. Transcurridos seis años, se les sujetaría a un examen y a los dos más aventajados se les daría como premio 25 pesos o una mula y 12 pesos, respectivamente. A todos, al dejar el Colegio, se les entregarían los instrumentos de su arte u oficio y un pequeño capital para que se abriesen camino. No ignorando cuanto estimaban los indios el que los españoles les considerasen, propuso que a los más sobresalientes, ya casados, se les otorgarse el título de Don y otras preeminencias que sirvieran a autorizarlos ante los ojos de todos.

El Colegio de cholitas había de admitir a 120 de ellas, de edad de 6 a 8 años y en él debían aprender la Doctrina, las primeras letras y las artes acomodadas a su sexo. En cumpliendo los 16 años se las enviaría a sus pueblos con 25 pesos de dote, un torno de hilar y otros utensilios de uso doméstico y se establecerían para ellas iguales premios que los fijados para los varones. Martínez de Compañón, por razones varias, juzgó que Cajamarca era el lugar más a propósito para la fundación de ambos planteles y teniendo en cuenta que su sostenimiento era la clave de su proyecto, calculó que uno y otro tendrían de costo al año, 62,346 pesos y 4 reales, estimando en cuatro reales diarios el gasto de cada colegial pensionista. Como la cantidad que habían ofrecido los mismos indígenas era insuficiente para cubrir este presupuesto, propuso diversos arbitrios a fin de obtener la suma necesaria, como el que se gravase con dos pesos cada botija de aguardiente y en dos reales las de chicha. Este fué, a nuestro juicio, el

lado débil de su proyecto y el que lo hizo, tal vez, fracasar, sobre todo si se tiene presente la necesidad del erario español y el malestar que habían creado en todo el Virreinato los nuevos impuestos hacía poco más de dos lustros. Dando ejemplo de cristiano desprendimiento, él se ofreció a dar una buena suma, pero esto no bastaba. Careciendo de renta estable era de todo punto necesario que el Estado atendiese a sostener los dichos establecimientos.

Comprendiendo que esta dificultad había de postergar la realización de su proyecto, Martínez de Compañón propuso que, por lo menos, se facilitase la admisión de algunos muchachos, aunque en menor número, en los tres Seminarios de Clérigos, a que nos hemos referido, y a los cuales vino en agregar un cuarto en la misma capital de la diócesis. En su proximidad podrían establecerse casas similares para las indiecitas, al cuidado de matronas de probada virtud. Esta fué su idea; si ella no llegó a cristalizar, por escasez de medios y también por su traslado a la arquidiócesis de Nueva Granada, ello no le resta mérito y nos revela su certera mirada y su caridad inagotable y el esfuerzo que puso en rehabilitar a una raza a la cual amaba con espíritu de Padre y de Apóstol de Jesucristo.

III

Pero la obra del gran Prelado no termina aquí. Si ya le abonan las que dejamos enumeradas, aún nos resta examinar otro monumento, en verdad insigne, de su saber y de su amor a esta tierra peruana. Lejos de mirarla con el despego de un extraño o la curiosidad superficial del viajero, se interesó vivamente por todo cuanto en ella había de notable y dotado de espíritu de observación fué anotando todas las particularidades de las regiones que visitó, ya fueran obra de la naturaleza o del ingenio humano. Es cierto que el 29 de Octubre de 1766, el secretario del Virreinato, D. Pedro Ureta, re-

mitía a la diócesis de Trujillo seis ejemplares de la Instrucción y Real Cédula en que se encargaba la recolección de los ejemplares curiosos de los tres Reinos, para el Gabinete de Historia Natural que el Rey había creado en Madrid, pero esta circunstancia no basta a explicar su laboriosidad y diligencia en hacer acopio de estos objetos. (3).

Martínez de Compañón que amaba a Trujillo y se felicitaba, como lo dice en una de sus cartas, de haber venido a gobernarlo en lo espiritual, se complació en hacer una minuciosa descripción de su diócesis y en registrar las muchas riquezas de todo orden esparcidas en su suelo. Sin duda alguna que sus conocimientos nada vulgares en las ciencias naturales y cierta propensión a las mismas le facilitó la tarea pero ésta fué fruto, sobre todo, de su afecto. A punto ya de abandonar, con sentimiento, su ciudad episcopal, dirigió a su Cabildo, la siguiente carta: "Paso a Vra. Sria. los adjuntos nueve tomos de la Colección de Planos, Estados y Estampas relativos a la Historia General de este Obispado, de que en diferentes ocasiones tengo hablado a Vra. Sria., para que tomándose el trabajo de reconocerlos, se sirva comunicarme lo que se le ofreciere sobre ellos y especialmente sobre aquellos lugares y especies de que cada uno se hallare, por razón de los curatos que ha obtenido o cualquiera otra, práctica y experimentalmente instruido, para reformarlos en la parte que lo necesitasen, quedando todo a la disposición de Vra. Sria. para servirlo en todo cuanto en todas distancias y tiempos se ofreciere de su obsequio.... Trujillo y Junio 21 de 1790" (4).

A esta carta respondía el Cabildo el 24 del mismo mes, en la que decían los capitulares: "Ha reconocido este Venerable

(3) Como se verá más adelante, en Diciembre de 1790, hacía otra remesa en nueve cajones.

(4) Archivo del Cabildo de Trujillo. Escribiendo al mismo Cabildo, desde Santa Fe, el 2 de Enero de 1792, se expresa así: ".....nada podrá jamás extinguir ni aún debilitar los sentimientos de amor y gratitud de que se halla penetrado mi corazón hacia Vra. Sria.". Estas palabras no eran un mero cumplimiento.

cuerpo los nueve tomos de planes, estampas de yerbas, diversidad de animales que componen la colección de la Historia General de este Obispado, ordenada por el esmero, prolijidad y dedicación de V. S. I.... cuyo delicado y laborioso trabajo hemos visto y reconocido con admiración en todos sus caracteres, no encontrando en lo extenso y difuso de ella lo menor que notar antes si mucho que aprender....". Como bien advertían los prebendados, era de maravillar que un Obispo tan solícito de su obligación pastoral, hubiese hallado tiempo para emprender obra tan de peso y, repitiendo una idea que ya apuntamos arriba, creían ver en ella un elocuente testimonio de su amor "*a cada uno de los individuos de su grey*". Terminaban, rogándole hiciese público el fruto de sus desvelos, pues no dudaban que la publicación de obra de tanta importancia había de ser de positivo beneficio para todos.

A fines de dicho mes, se embarcaba en el puerto de Huancho para Panamá y desde esta ciudad escribía, añorando Trujillo y su "amabilísima diócesis" el 3 de Agosto de 1790. Ocho años más tarde, el 17 del mismo mes, se extinguía en Bogotá, dejando en su testamento, hecho ante el escribano Antonio del Solar, por albaceas a D. Pedro de Echeverri, canónigo de Santa Fe y a su capellán, D. Fausto Sodupe, y por herederos de sus bienes a las iglesias de Lima, Trujillo y Santa Fe y a las de Cabredo y Bernedo, la primera de las cuales era su ciudad natal. (5). ¿Qué se hizo de su obra? Hasta hace muy poco nadie había tenido ocasión de verla. Por informes particulares se decía que, remitida a España, se conservaba en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid. En la visita que hicimos a aquel regio alcázar el año 1923 nos pudimos certificar personalmente que así era, pero sólo se conservaba la parte gráfica de la obra del insigne prelado, el texto no parecía por ninguna parte.

(5) El testamento lleva la fecha de 14 de Agosto y sirvieron de testigos D. José Celestino Mutis, D. Nicolás de Ugarte y D. Manuel Fernández. Uno de los albaceas, D. Fausto Sodupe, comunicaba el deceso del Prelado al Cabildo de Trujillo, en carta de 20 de Noviembre de 1798. V. Archivo del Cabildo.

Años más tarde y, deseando indagar su paradero, tropezamos en el Archivo de Indias de Sevilla con una documentación que nos puso sobre la pista. Se trataba del informe que elevaba al Rey el citado D. Fausto Sodupe, como albacea del Obispo, en virtud de una Real Orden de 22 de Mayo de 1803 al Virrey de Nueva Granada, para que se recogiesen algunas preciosidades de Historia Natural que había dejado el difunto Prelado. Después de manifestar que había sido capellán, familiar y prosecretario del mismo y nombrado su albacea, manifestaba que, por su parte, se había procurado dar cumplimiento a las cláusulas del testamento, pero que circunstancias ajenas a su voluntad habían retardado su propósito. (6). Sobre la undécima que se refería a dichas curiosidades, dice lo siguiente: "No tenemos más documento que acredite el encargo de dicha cláusula undécima sino el habermelo hecho a mí, sólo de palabra, en distintas ocasiones y especialmente en sus últimos días. Mas si sobre esto debo dar prueba, a más de la comisión para testar que por poder auténtico me confirió, séalo la de parar en mi poder, entre los autos de dicha visita (la de la diócesis de Trujillo) la *Historia Natural, Civil y Moral de dicho Obispado, por Mapas, Planos y Estampas con sus Memorias para ella, los documentos siguientes*:

1.º) El oficio de dicho Prelado, con fecha 13 de Diciembre de 1790, en que dá cuenta a V. M. del estado en que tenía la mencionada *Historia*, compuesta de nueve tomos en quarto mayor, o más bien diré de ocho, por estar duplicado el primero, por Mapas, Planos, Estampas y Estados, en papel de mar-

(6) Arch. de Indias. Aud. de Sta. Fe, 743. Motivó la carta de Sodupe una providencia del Virrey de Nueva Granada, de 8 de Octubre de 1803, en que se le comunicaba la R. O. citada y expedida a solicitud del Pbro. D. José Antonio Loredo, quien había pasado a España con cargo de llevar los autos de la Visita General que practicó el Obispo en la diócesis de Trujillo, aun cuando por la premura de su viaje no lo efectuó.

ca mayor, habiendo en la misma ocasión dirigido con su correspondiente Índice *seis cajones* de preciosidades. (7).

2.º) Otro oficio con su Índice en que dirigió a V. M., por conducto de vuestro Virrey del Perú, en el año de 1788, *veinticuatro cajones* de curiosidades del Arte y de la Naturaleza, recogidas por sí en dicho Obispado de Trujillo, que merecieron la aprobación de S. M., examinadas y calificadas que fueron por su Real persona, según Real Orden de 29 de Octubre de 1789, que conservó todos los días de su vida, para testimonio del imponderable gozo y complacencia que recibió con esta noticia del particular amor y distinción con que V. M. había mirado y apreciado las penosas tareas de este Prelado.

3.º) Una Real Cédula, con fecha 21 de Enero de 1791, en que V. M. se digna dar las gracias a dicho Prelado por el zelo y exactitud que manifestó en la formación del *Mapa Topográfico* y Estados de su antigua diócesis de Trujillo, que remitió a V. M., con fecha primero de Octubre de 1786, (8) en cuyo aviso hace una pródiga *Relación* del estado de su Obispado, de sus producciones y de quanto era necesario para hacer felices a aquellos sus diocesanos.

4.º) y último. Consta en varios oficios que dicho Prelado dirigió a V. M. que por su extenuada salud y sus continuas tareas y cuidados, *no pudo continuar y concluir su Historia*, como lo deseaba, habiendo fallecido con este dolor, que procuró aliviarlo con el encargo particular que me hizo de su conclusión y presentación a V. M., siempre que pudiese recopilar los apuntes sueltos que andaban extraviados para su coordinación y arreglada colocación, lo que en estos países cuesta mucho dinero, por necesitarse de manos para ello y por con-

(7) Aun cuando aquí diga Sodupe que uno de los tomos es un duplicado, del examen de los mismos no aparece así, aunque en el tom. IX haya algunos planos que se encuentran en el primero.

(8) En 1784 y, a expensas del Obispo, imprimió el Mapa que había formado aquel, D. José Clemente del Castillo, dedicándolo al Monarca. V. *Mercurio Peruano*, tom. 2. En el Arch. de Inds. Aud. de Lima, 117-6-12 se guarda un Mapa Topográfico del Obispado de Trujillo, sin nombre de autor ni fecha, pero que es, sin duda, del mismo.

siguiente de unos costos que en mi actual situación me es ablutamente imposible, por la escasez de medios para el efecto.....”.

Añadía, al fin, que estaba llano a entregar lo que se le pedía, no obstante el encargo hecho sobre la ordenación de los apuntes sueltos del Prelado, y, para efectuarlo, suplica se le conceda algún beneficio en el Reino, especialmente en Trujillo, donde sabe se halla vacante una canongía. (9).

Estos datos nos movieron a sospechar que en Bogotá debía hallarse todavía la obra del célebre Obispo y nuestra sospecha se convirtió en certeza al escuchar de labios del Dr. Víctor Andrés Belaúnde, Ministro del Perú en Colombia, que en esa ciudad le habían ofrecido en venta el manuscrito. Posible es, como lo indica su albacea, que dicha obra haya quedado imperfecta, pero con todo, su importancia para nosotros es muy grande. Se impone, por tanto, el rescatarla, enriqueciendo con ella nuestro acervo bibliográfico.

IV

Conviene añadir que la obra de Martínez de Compañón no fué desconocida en el Perú. D. José Ignacio de Lecuanda en su “Descripción de los Partidos de la Provincia de Trujillo”, confiesa que utilizó los materiales acumulados por el Obispo y, a nuestro juicio, debió aprovecharse bastante de ellos. El trabajo de Lecuanda apareció en el *Mercurio Peruano*, muy poco tiempo después del traslado de Martínez de Compañón a la sede de Bogotá; esta circunstancia y la de ser Lecuanda su sobrino, según nos asegura Mendiburu en su *Diccionario*, confirman mi suposición. En el convento de Ocopa se debía tener noticia de ella y casi seguramente se conocían los planos y mapas mandados trazar por el Obispo, pues los P. P. Sobreviela, Giral y Barceló lo afirman en sus *Viajes*. Los trastornos consiguientes a la Emancipación hicieron que se esfumase la memoria de tan sabio Prelado y sólo, moder-

(9) Arch. de Indias. Aud. de Santa Fe, 743.

namente, con motivo del Centenario de Trujillo se volvió a recordar su figura y se trató de averiguar el paradero de su obra. Por indicación del Decano de nuestros historiadores, D. Carlos A. Romero, la Junta del Centenario rogó al Dr. Porras Barrenechea, a la sazón en Madrid, la buscara en la Biblioteca del Real Palacio, donde, en efecto, la halló. Debemos, sin embargo decir, en honor a la verdad que a D. Luis Ulloa se le debe la primacía en el hallazgo, pues él, no contento con una mera información bibliográfica de los nueve volúmenes, hizo un extracto de los Índices, a fin de poder apreciar su contenido.

Recientemente ha publicado en Madrid, bajo el título: "Trujillo en el Perú a fines del siglo XVIII", (10) D. Jesús Domínguez Bordona, ciento cuatro láminas de las mil y tantas que constituyen la colección de Martínez de Compañón, haciéndolas preceder de unas páginas de introducción. Es de agradecer el que se hayan dado a luz estos dibujos, pero hubiéramos preferido que se emprendiera la edición íntegra de los mismos, acompañados de las notas que redactó el insigne Obispo. Para que el lector se forme concepto de la obra emprendida por éste, vamos a dar una sucinta relación del contenido de los nueve tomos, que encierran la parte gráfica de su "*Historia Natural, Civil y Moral de Trujillo*". El primer volumen está dedicado a la descripción de la ciudad de Trujillo y su Obispado y comprende los mapas del mismo, los estados del número de habitantes, la planta de la Iglesia Catedral, los retratos de los Obispos y los planos de las nuevas poblaciones. El segundo es, por entero, de índole etnográfica y costumbrista, describiéndose los tipos, usos, indumentaria,

(10) Trujillo del Perú a fines del siglo XVIII. Dibujos y Acuarelas que mandó hacer el Obispo D. Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda. Edición y Prólogo de Jesús Domínguez Bordona. Madrid, 1936. 4.º, 22 p. y 104 láminas sueltas, todo dentro de un estuche. V. también: M. Ballesteros Gaibrois. *Un manuscrito Colonial del s. XVIII. Su interés etnográfico* (*Journal de la Société des Americanistes*. Nouv. Série. Tom. XXVII. 1935, p. 145-173. El original de la obra se guarda en la Biblioteca del Real Palacio de Madrid, bajo la asignatura 343 a 351.

etc., de la época. Los restantes hasta el noveno exclusive están dedicados a la Historia Natural: árboles, arbustos, plantas (vol. III), frutos, maderas, palmas (vol. IV), yerbas medicinales (vol. V), animales diversos (vol. VI), aves (vol. VII), peces (vol. VIII) y el último, tal vez uno de los más importantes, a las antigüedades incaicas y restos arqueológicos.

Los dibujos en total son 1,411 y están hechos a la acuarela, siendo muy notable la perfección de los que reproducen alguna planta arquitectónica. Es de lamentar que no ostenten el nombre de sus autores, como lo advierte el editor de los ahora publicados, pero no sería difícil averiguarlo, revolviendo la documentación del Prelado. Ojalá sirvan estas líneas a cimentar su bien ganada fama y, al mismo tiempo, a demostrar que la Iglesia, en el Perú como en todas partes, desempeñó a maravilla su papel de civilizadora de pueblos.

Rubén Vargas Ugarte S. J.

DOCUMENTO No. 1**Cartas del Obispo Compañón a S. M.**

Sr.—Desde antes que saliese de esa Península a servir la Chantria de Lima, a que V. M. se digno promoverme de Canonigo Doctoral de Santander, el año ppdo. de 67, creia asi por lo que havia leido como por lo que tenia oido acerca de las calamidades y desdichas que padecen los indios de las Americas, ser infeliz su suerte en lo general, pero nunca guzgue que lo fuese tanto como despues me lo ha demostrado la experiencia de casi 19 años de este Reino con continua intervencion por uno y otro respeto en asuntos y negocios de dichos indios y una imparcial y atenta observacion de todas sus incidencias y circunstancias, principalmente y mas que todo la visita personal que acabo de hacer de las 12 provincias de valles, sierras y montañas que comprehende este vasto Obispado y de todas y cada una de las matrices de sus curatos y de casi todos sus anejos, y aun Haciendas.

A la verdad, Sr. los Indios de este Obispado de que me toca y solamente voy a hablar por ahora, es una gente miserable sobre todo encarecimiento, por donde quiera que se mire. Ciertamente son miserables en sus almas, en sus cuerpos, en sus honras y en sus fortunas. En sus almas, por su profunda ignorancia y no tener idea del bien, del mal ni de la virtud y hallarse plagados y cancerados de vicios. En sus cuerpos, por que sanos y enfermos los tratan y son tratados con positiva indolencia, inhumanidad y crueldad, poniendose por todas partes mil óbices y obstaculos a la conservacion de su salud mientras la gozan, y ningun reparo ni auxilio para su restablecimiento quando la pierden, ni aquellos que comunmente se suelen aplicar a las bestias. En sus honras, porque un misto, el mas desventurado, y aun tal vez un negro se quiere hacer superior al cacique

mas distinguido, si es que no llega a tratarle con vilipendio ultrajandole de palabra o con las manos. En sus fortunas, por que esta es para ellos una voz vacia que no tiene significacion, por lo qual ni saben mirar por si ni por su posteridad, y siendo asi que son si no los únicos, o a lo menos los que mas trabajan sin comparacion, vienen a ser los que menos fruto sacan de su sudor.

Condolido, pues de verlos en una tan triste constitucion, y deseoso en quanto alcanzen mis fuerzas por principios de humanidad, de justicia y de religion de irlos disponiendo para que comiencen a ser verdaderos hijos de Dios y de su Iglesia, vasallos sumisos reverentes y fieles de V. M. y miembros aun mas utiles de lo que hasta aqui han sido a la sociedad, me puse muchas veces a pensar con toda la posible imparcialidad, detencion y seriedad sobre los medios mas eficaces, y oportunos a conseguirlo, y entre los diferentes que me ocurrieron me parecio siempre digno de preferirse a los demas por su facilidad en la execucion y la mayor proporcion de los medios con dichos fines, el de la fundacion de dos casas o seminarios de educacion en esta capital, uno de indios y otro de indias, con un beaterio anexo a este, a los que todas y cada una de las ciudades y villas y lugares huviesen de embiar aquel numero de muchachos, de 7 a 9 años, y el de muchachas de 6 a 8 años que se les señalase para que vajo de la direccion superior del Prelado y de la inmediata de las personas que este nombrase, aprendiesen unos y otras la Doctrina Cristiana con las primeras letras y el oficio, arte o habilidad que a cada uno se señalase: considerando que en estas escuelas se irian poco a poco formando sus entendimientos y rectificando sus afectos y que con el continuo trato de los españoles en el lugar de mayor civilidad y cultura de toda la Diocesis como en este, irian deponiendo la aversion y odio con que generalmente nos miran, y se irian asi mismo acostumbrando a nuestra disciplina y modales con muchas otras ventajas de gran importancia que esto traería como luego indicare.

Bajo de este concepto, visitadas ya las provincias de los Motilones, de Lamas, Moyobamba, Chachapoyas, Luya, Chillaos y

la de Jaen de Bracamoros propuse mi pensamiento en voz a los indios de la ciudad de Piura, dandoles el termino de 8 dias para su deliberacion; y habiendome aun antes que se cumpliese el plazo respondido, no solo por si, sino tambien por sus mujeres que vinieron juntamente con ellos a mi posada que desde luego aceptaban el partido y se obligaban en toda forma a enviar a dichas casas los hijos e hijas que se les pidiesen y a contribuir perpetuamente al año cada uno con 2 reales para su manutencion. En este estado pense explicar en una carta mi idea con toda la posible claridad y hacer que circulase por todos los pueblos del Obispado, como de hecho lo ejecute, con suceso tan feliz que hasta los mas rusticos indios y los mas ignorantes, y torpes han accedido a ello, obligandose a contribuir casi todos con dos reales al año, y los que menos con uno, como todo consta del adjunto testimonio, que paso a las reales manos de V. M. cosa que ha llenado y aun tiene llenas de admiración a las demas gentes y que les parece casi milagrosa en el actual modo de pensar de los indios.

A las utilidades que en dicha carta tuve por conveniente indicar, juzgo que se deban agregar las siguientes: 1ª) estos indios e indias podran considerarse como otros tantos rehenes para qualquier caso que se pudiese ofrecer. 2ª) Por este medio es facil el discernir las inclinaciones, y genios buenos o malos para guardarse de los unos y servirse de los otros con seguridad y confianza. 3ª) Ademas del servicio que se haria a Dios y a la justicia, ellos quedarian particularmente reconocidos a V. M. por este beneficio, por que por mas que se quiera ponderar su ingratitud, yo los tengo por iguales o muy poco diferentes a los demas hombres de su calidad en esta parte siempre que se lleguen a persuadir que el Señor los ha tratado con mucha misericordia y amor en haberlos redinido de la dura servidumbre que padecian bajo el imperio despotico de los Ingas, que los conducia a una eterna perdicion, y en ponerlos bajo del dulce suave y justo gobierno de los Sres Reyes de España, que en todos los tiempos han tratado como verdaderos padres, sin diferencia de los demas vasallos, demostrandoles con razones y con ejemplos aco-

modados a la debilidad de sus luces, las verdades de ambas proposiciones, como yo he procurado en mi visita hacerlo y que todos los curas y sus ayudantes lo hagan, igualmente que los maestros de las escuelas de las letras que con ocasion de ella se han fundado, dejandoles las instrucciones que me han parecido mas oportunas para ello y siempre que asimismo lleguen a convenirse de que en las negociaciones y tratos particulares con los españoles y demas castas son verdaderamente beneficiados y no que los servicios que se les hacen son un anzuelo o carnaza que se les arroja para esclavizarlos o para cobrarles mucho mas de lo que reciben. 4ª Las Beatas que morasen en el Seminario de las Indias podrian mirarse como otras tantas eficaces medianeras y terceras para impedir y estorbar oportunamente los males que se temiesen y promover las ventajas que se deseasen por la autoridad, veneracion y respeto con que naturalmente las miraria todo el cuerpo de la nacion. 5ª Dhos. Indios asi varones como mujeres con el trato que se les daria de casa, boca, cama, vestido y Doctrina se harian a ntras. costumbres, y vueltos a sus pueblos procurarian mantener el mismo orden en sus familia.... (Añade que podrian servir dhas. casas para escoger los que se mostrasen aptos para el sacerdocio. Que en lo que toca a la instruccion no juzga que a todos se deba dar sin distincion por el peligro que en esto pudiera haber ni tampoco el que se les enseñe qualesquiera oficios, sino aquellos que no perjudiquen la industria y comercio de la Peninsula y estos Reynos y asi estas limitaciones se pueden dejar al criterio de los prelados y pueden ser objeto de una instruccion reservada. Que a los premios propuestos se podria añadir al mas sobresaliente en el ultimo examen, despues de casado y con hijos el titulo de Don, y el de voz en el Cabildo de su pueblo y asiento en el banco de los Alcalde, & vestir de seda, &, y en la misma proporcion a las indias, pero haciendo recaer el merecimiento no tanto en su aprovechamiento en las letras, &. como en su juicio e inclinacion a los españoles. Se refiere al costo de dhos. colegios y dice que calculando el gasto de cada uno de los colegiales en 4 rs. diarios el de indios tendria de gasto 112 ps. 4 rs. y el de indias 58 ps. 2 rs. que juntos al año serian 62,346 ps. 4 ½ rs. Lo que los pue-

blos contribuirían sería como 7,000 ps. que unidos a 2,000 que el ofrece, serán 9,000, a lo que se agregara el producto de la industria y trabajo de uno y otro establecimiento. Y como todo esto no bastara y la Corona se halla gravada por tantos gastos le parece que se podrían tomar estos arbitrios: 1º, que se consignasen a dhas. casas 15 o 20 fanegadas de tierras baldías en cada uno de los pueblos; 2º, que se pidiese limosna del Domingo de Ramos al Viernes Santo en los pueblos para este fin; 3º, que se gravase en 2 ps. cada botija de aguardiente y en 2 rs. las de chicha; 4º, que en cada testamento se dejase un peso para ídem; 5º, que se subiese hasta la suma de 2 pesos la contribución anual de los indios para este objeto, pudiendo pagarlos en especies. Todo lo qual le parece que bastaría. Que una y otra cosa habrían de subsistir cuanto se juzgase necesario y luego podrían servir la una para convento de monjas para las de su nación y la otra para Seminario de Indios).

Añado que aunque antes de recorrer todo mi Obispado creí que dhas. casas debiesen precisamente establecerse en esta capital, pero recorrido y reconocido con toda atención y cuidado, hallo que pudiera estar mejor en la villa de Cajamarca, así por ser mas abundante de pan, maíz, carnes y lana y de mayores proporciones para levantar con menos gastos sus fabricas como por estar mucho mas al centro del Obispado y ser su temperamento mas sano para los de los valles que el de estos para los serranos, mas acomodado para el trabajo de alma y cuerpo y menos molesto para los pueblos el llevar y volver a los niños o niñas y conducir la cuota de su contribución, ya fuese en plata, ya en especies, y también porque comprendiendo aquella población triplicadas o mas gente que el casco de esta ciudad hay mas copia de oficiales y de artistas que pudieran a menos costo encargarse de la enseñanza y los Obispos podrían velar sobre su dirección y buen gobierno igualmente que si estuviesen en esta capital; siempre que alternen sus estaciones y residencia personal por los principales pueblos del Obispado como sin duda lo debemos practicar para hacernos tan útiles para todos como es debido y pide nro, ministerio, según por

separado informe a V. M. por cuya razon no me detengo mas en este punto.

(Añade que dado hubiese dificultad en la creacion de dhas. casas si mereciese su aprobacion la ereccion de 3 seminarios de operarios eclesiasticos segun la Bula de Clemente XII de 12 Nov. 731, en Caxamarca, Piura y Saña podia cada uno de ellos mantener 50 cholitos dentro de su recinto, los cuales saldrian a aprender las primeras letras y oficios y volverian al Seminario al toque de oraciones y podrian acompañar a dhos. operarios cuando saliesen a los pueblos y en su proximidad se podian crear otras casas para indias de 25 o 30, y asi el costo de su sostenimiento se reduciria a la mitad)

Estos son Sr., en suma mis sentimientos sobre la educacion de indios e indias de este Obispado producidos con toda aquella sencillez de corazon y franqueza de animo que me debe inspirar la incomparable justificacion de V. M. y su fefatigable zelo del mayor bien de sus vasallos, igualmente que el deseo de llenar las obligaciones que me impone la humanidad, el vasallaje y mi pastoral ministerio, sin otra mira ni objeto que la de promover en cuanto esta de mi parte la gloria de Dios y la de V. M. y la prosperidad y felicidad de mis diocesanos.

Truxillo del Peru y Mayo 15 de 1786.

Sr.

Balt. Jayme, Obpo. de Truxo

DOCUMENTO No. 2

Carta del Obispo Martínez de Compañón a S. M.

Sr.—Paso a las manos de V. M. el adjunto testimonio que contiene los documentos que me han parecido mas acomo-

dados y propios para que el Rl. Animo de VM. quede instruido de lo que por mi y a instancia mia se ha obrado en punto de fundaciones de escuelas de las letras de esta Diocesis desde el 20 de Junio del año de 82 en que sali a la visita gral. de ella hasta esta fha., entresacados de los expedientes de dhas. fundaciones.

Por dhos. documentos constan las escuelas fundadas y la forma observada en sus fundaciones; la dotacion de cada una en particular y los estatutos por mi formados para su direccion, los oficios con que los dirigi al Superior Gobierno de estos Reynos y su aprobacion y limitaciones.

El n° de escuelas asciende al de 52 en esta forma: 2 en esta Provincia de Truxillo; 12 en la de Zaña; 2 en la de Piura; 6 en la de Guambos; 13 en la de Caxamarca; 5 en la de Caxamarquilla; 7 en la de Huamachuco; 1 en la de Chachapoyas; 2 en la de las Montañas de Moyobamba, y finalmente, 2 en la Prov. de los Motilones de Lamas, que juntas todas componen dho. n° de 52. Sus dotaciones corresponden al n° de vecinos de los pueblos y a sus facultades, y calculadas a juicio prudencial casi todas son competentes para que los Maestros puedan mantenerse con decencia a proporcion de los lugares siempre que se hagan efectivas y aun alguna como la del pueblo de Cachen podria reducirse a la mitad por parte de españoles y mixtos, pues calculados sin duda en la fundacion de su escuela se llegaron a obligar con 300 ps. al año, cantidad que apenas puede caber en sus fuerzas y que rebajada a la mitad, y aun a la tercera parte compensaria el trabajo del Maestro y unida a los 50 ps. que ofrecieron los indios, le rendirian lo suficiente para mantenerse con desahogo.

Los estatutos, unos son particulares y otros generales. De los particulares unos hablan con las 5 escuelas de las 3 Provs. de Lamas, Moyobamba y Chachapoyas que fueron las primeras que se fundaron. Los segundos son referentes a las 6 escuelas de la villa de Caxamarca, y los terceros a la del pueblo de Ferreñafe en la Prov. de Zaña, todos formados en la visita de los mismos pueblos a que se refieren por habermelo pedido con instan-

cia sus vecinos y haber estimado muy conveniente el complacerlos.

Los estatutos generales se extienden a todas las demas escuelas fundadas y que se fundaren; estan divididos en 47 capitulos, cuya materia y estilo no tanto supone maestros ya formados quanto se dirige a formarlos, habiendo entendido en lo uno y en lo otro a las particulares circunstancias del Obispado.

Todos los dhos. expedientes los remiti al Superior Gobierno de estos reynos acompañados de sus respectivos oficios, exponiendo en ellos lo que me parecio mas conducente para la perpetuidad y mejor gobierno de las escuelas; habiendo añadido en el de Caxamarquilla lo util que seria la institucion de 2 escuelas de agricultura en aquella capital y una en cada uno de los pueblos del Reyno que llegasen a 200 vezinos ofreciendome yo quando otro menos ocupado y de mas salud y conocimientos no lo hiciese a formar un compendio o catecismo breve y claro de los elementos de la agricultura teorica y practica, por preguntas y respuestas; aunque con la expresion de que primero debia procurarse el establecimiento de dhas. 6 escuelas de primeras letras.

Las fundaciones de las 5 escuelas de Lamas, Moyobamba y Chachapoyas se aprobaron por vuestro Virrey D. Agustin de Jauregui, y tambien sus estatutos absolutamente con anuencia del Fiscal de lo Civil de la Rl. Audiencia de Lima. Las de las 6 escuelas de Caxamarca fueron aprobadas por el Rl. acuerdo y actual Virrey de estos Reynos Cavallero D. Theodoro de Croix con la calidad de por ahora y mientras este Governador Intendente en la visita que hiciese de Caxamarca pulsase y viese si habia algo que reformar.

Y las de las demas escuelas y los estatutos generales se aprobaron igualmente por dho. Real Acuerdo y Virrey con dos limitaciones sobre los caps. 44 y 46 de dhos. estatutos, reducidas la primera a que en lugar de compeler a los indios a la paga de la cuota en plata, contenida en sus respectivas obligaciones a favor de los Maestros, solo se les estimule a que cultiven y siembren una chacara de trigo o de otra especie que

sea equivalente a dha. cuota y la otra la de que pueda yo nombrar los Maestros de dhas. escuelas, pero no ninguno de mis sucesores.

En quanto a las 5 primeras escuelas de Lamas, Moyobamba y Chachapoyas ellas fueron puestas en planta desde su misma ereccion: la de Chachapoyas y Santo Toribio subsistirán en mis días y las otras tres juzgo que sean perpetuas sin otra diligencia que la de que sus curas zelen con algun cuidado su perpetuidad porque ya sus vecinos y moradores han comenzado a reconocer y confesar las ventajas que de ellas se resultan y son por otra partes gentes bien inclinadas y dóciles.

En orden a las de la villa de Caxamarca no se ha dado aun un paso en ellas, no obstante haver estado este Governador Intendente a fines del año pdo. en dha. villa. Y es a la verdad cosa lastimosa que no se formalizen estos establecimientos en un pueblo el mayor de toda la diocesis con mucho exceso y de los mas numerosos de todo el Reyno en la clase de villas y con proporciones para ello y aun para establecer las dhas. 2 escuelas de Agricultura sin mucho trabajo ni demora de tiempo ni necesidad acaso de recurrir a ningun otro arbitrio que al que contiene la obligacion de dha. villa, siempre que se supriman los oficios de fiscales y aun el de Procurador que se instituyeron, como yo lo propuse en mi dho. oficio y en caso necesario se rebajen 100 ps. anuales de los 500 consignados al primer Maestro como pueden rebajarse sin riesgo de que le falte lo necesario para mantenerse con la decencia correspondiente a su estado y con la seguridad de que hecha dha. rebaja nunca faltara persona de virtud, modales y talento que apetezca dha. ocupacion.

Por lo que hace a las dos limitaciones de los estatutos generales, la primera puede contribuir a vigorizar la costumbre de trabajar los campos en comun o por mingas, como aqui vulgarmente suele decirse, que en mi estimacion es digna de irse aboliendo aunque con discrecion y prudencia, asi en favor de la agricultura porque nunca podra esta prometerse de los trabajos comunes especialmente de los que no se hagan para el mismo comun, tanto fruto como de el de los particulares que trabaja-

sen para si como en favor de los mismos indios en sus almas y en sus cuerpos, por no ser las tales labores según se hacen sino capas o pretextos para sus embriagueces; y en el del Estado por la ocasion que justamente se quitara a los pueblos de que se reunan frecuentemente en un lugar sin tener a la vista quien los observe. Y ademas de esta dha. limitacion hace contingente e ilíquido el salario de los Maestros por el riesgo de que todo o en parte se malograse la cosecha y por la desigualdad del precio de los frutos y podría darles motivo de entregarse a otros oficios que les distrajesen del suyo.

Y la segunda limitacion, ademas de no ajustarse con el espiritu y aun con la letra de las Ordenanzas civiles y eclesiasticas de este Reyno, Provincia y Diocesis y señaladamente con la Ordenanza 3^a. Tit. 8^o de las del Peru, en el cap. 43 accion 2^a del Concilio Provincial de Lima del año de 583, y con el cap. V, Tit. 1^o, lib. 1^o de las sinodales que rijen en este Obispado que son las del Arzobispado de Lima, formadas año de 613 y publicadas solemnemente en aquella Sta. Iglá. Metrop. los dias 27 y 28 de Oct. de dho. año a presencia del Marques de Montesclaros Virrey entonces que era de este Reyno, Rl Audiencia y Cabildo secular y Regimiento de dha. ciudad, parece por otra parte poco conforme a equidad que siendo los pueblos los que han fundado y dotado dhas. escuelas no sean tambien ellos o las personas en quienes sustituyen sus veces los que nombren los Maestros como por punto general se practica en esa Peninsula; salvos en todo los derechos de ambas jurisdicciones y sin que en su exercicio y uso en lo que corresponda a su objeto y pida la necesidad puedan dhos. nombramientos y la facultad de hacerlos producir ni causar el menor perjuicio.

A mi sin duda me hace especial honor en mi persona dha. limitacion, no solo por constituirme excepcion de regla en comparacion de los demas Prelados sino tambien por las señaladas expresiones con que el Fiscal de la Rl. Audiencia extendio su respuesta y el Rl. Acuerdo y el Virrey sus respectivos decretos. Pero yo principalmente, y mas que todo reconozco la obligacion que me corre de vincular mi honor en el real y efectivo servicio

de Dios y el de VM. y en el de estos mis diocesanos, y estoy firmemente persuadido de que si la dha. limitacion tiene efecto el ramo de escuelas sera desatendido y nunca llegara a su debida perfeccion: siendo uno de los fundamentos que apoyan esta persuacion, ademas de muchos otros que me ministran la experiencia y conocimiento practico de mas de 21 años del Reyno lo que ha pasado y esta pasando con las escuelas de Caxamarca en las que como llevo insinuado, nada se ha adelantado hasta aqui, no obstante la Superior aprobacion del Rl. Acuerdo, y del Virrey.

(Propone que los Prelados extiendan el nombramiento de los Maestros a nombre de S. M. y advierte que en las obligaciones de los comunes se expresaban algunas otras de las que no se hace mención en los autos del Rl. Acuerdo y cree necesarias)

Trux. 5 Febº de 1787.

Sr. Balt. Jayme, Obº de Truxº

Juzgamos de interés agregar al anterior artículo la siguiente nota bibliográfica del finado D. Luis Ulloa sobre la publicación de Ballesteros, aparecida en la revista de la Société des Américanistes, de Paris (traducción de la señorita Delia Romero Viera), tomo y páginas indicados en dicha nota:

EL ATLAS INÉDITO DE CURIOSIDADES Y ANTIGÜEDADES DE LA DIÓCESIS DE TRUJILLO (PERÚ), POR EL OBISPO B. MARTÍNEZ COMPAÑÓN.—En el fascículo I, del tomo XXVIII, de la nueva serie del “Journal de la Société des Américanistes, (pág. 145 a 173), el joven profesor de la Universidad de Madrid, señor Manuel Ballesteros Gaibrois, ha publicado, con el título de “Un manuscrito colonial del siglo XVIII, su interés etnográfico”, un estudio interesante sobre lo que yo he llamado el *Atlas* hecho por el Obispo Baltasar Martínez Compañón, con el fin de ilustrar una Historia de la Diócesis de Trujillo, en el Perú, que se proponía escribir. El señor Ballesteros ha formado un catálogo, clasificándolo por materias, de la mayor parte de los dibujos y acuarelas que componen el dicho *Atlas*, acompañando su traba-

jo de algunas notas explicativas, en una de las cuales, la última, hace una extraña alusión a la reproducción de dos grabados del *Atlas* de Compañón que yo inserté en mi *Historia de América*, editada por el Instituto Gallach de Barcelona.

El estudio del señor Ballesteros que tiene por objeto llamar la atención de los Americanistas sobre esta obra del Obispo de Trujillo, es sin duda digno de elogio y merece que se le tome en consideración. Sin embargo, me parece que el joven profesor no ha profundizado mucho el asunto que trata y que no conoce todos los antecedentes de esta materia.

Ante todo, al leer al señor Ballesteros se diría que ha sido el primero en examinar el *Atlas* de Compañón y que esta obra no había sido conocida anteriormente por historiadores o arqueólogos, lo cual es absolutamente falso. Desde hace más de un siglo se conocía, sobre todo en el Perú, la existencia de este gran *Atlas*, aunque quizá sólo por referencia, pero en España lo había revisado ya hace más de cuarenta años el ilustre americanista Marcos Jiménez de la Espada, escribiendo sobre él en 1892 en la revista *El Centenario*, y en 1896 en la revista *Historia y Arte*, incluyendo los dos dibujos que yo reproduje en mi *Historia de América*. (1) Por mi parte, guiado por los trabajos de Espada, también me dediqué en 1900, sin duda antes que viniera al mundo el señor Ballesteros, a examinarlo en la entonces Biblioteca Real de Madrid, haciendo tomar copias fotográficas de algunas de las cartas del Obispo de Trujillo para enviarlas al Gobierno del Perú, que me había confiado una misión en los Archivos de España.

Hice, además, en compañía del eminente historiador Serrano Sanz, un resumen del contenido del *Atlas* y de los datos útiles que encierra. Las cartas geográficas de la Intendencia de Trujillo que el señor Ballesteros considera de gran importancia, siéndolo en realidad de muy poca, desde hace mucho tiempo son bien conocidos en Lima y Trujillo donde Compañón dejó copias; el Gobierno del Perú se ha servido de ellas para sus

(1) P. 93: "Momias yacentes de señores chimus"; p. 118: "Vista y corte de la huaca de Tantalluc en la región de Cajamarca".

litigios de fronteras con el Ecuador, mucho antes que el señor Ballesteros recomendara su utilidad.

No es en esto, sin embargo, donde está la mayor equivocación del señor Ballesteros. Hace notar bien que los nueve volúmenes de Compañón no llevan otro título que "*Truxillo del Perú*" y pone de manifiesto que no se trata más que de una colección de vistas, de edificios, dibujos de animales, de plantas, escenas de baile, modelos de razas, vestidos, usos, útiles, instrumentos, trozos de música, canciones, etc. Pero en la nota que a mí se refiere y de la que he hablado anteriormente, me reprocha el haber reproducido dos de esos dibujos añadiendo que "pertenecen a un manuscrito desaparecido" y se pregunta irónicamente cómo he podido obtener esos grabados de un manuscrito perdido. Yo no digo absolutamente nada de esto; lo que digo es que esos dos grabados "forman parte de una colección de ilustraciones reunidas por el Obispo Compañón para incluirlas en su obra HISTORIA DE TRUJILLO, desgraciadamente perdida" (pág. 93 de la *Historia de América*). (2). En efecto, los nueve volúmenes de dibujos y acuarelas no son más que complementos reunidos para ilustrar una Historia del Obispado de Trujillo, que no solamente yo considero perdida, pues Jiménez de la Espada ha dicho otro tanto. El General Mendiburu en su *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, opina más bien porque Compañón no llegó a redactar su Historia del Obispado, por falta de tiempo y de salud. (3).

(2) Literalmente digo en la pág. 93 que el grabado de las momias de los señores chimus ha sido sacada de la "*Colección de ilustraciones formada por el Obispo Don Baltasar Martínez Compañón para ornar su obra, desgraciadamente perdida, titulada 'Historia del Obispado de Trujillo'*", y en la página 118, que el grabado de la '(huaca de Tantalluc' reproduce un dibujo inserto en el *Atlas 'preparado por el Obispo Martínez Compañón para ilustrar su Historia del Obispado de Trujillo'*".— Se vé perfectamente que yo hago una diferencia entre el *Atlas* conocido y examinado por mí, y la *Historia de Trujillo* que considera perdida.

(3) Ver Jiménez de la Espada: "*El Cumpi-Uncu hallado en Pachacamac*", en "*El Centenario*", t. I, pág. 450 a 470.

Id.: "*La huaca de Tantalluc*", en *Historia y Arte*", t. 11, p. 89 a

He tenido pues razón, de juzgar los nueve volúmenes de Compañón que se han conservado, como un "*Atlas*" encaminado a ilustrar una verdadera Historia del Obispado. El mismo señor Ballesteros que, posiblemente ignora mucho de la bibliografía de esta materia, puesto que no cita más que una comunicación de Rada y Delgado y la *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada* de Rivas Groot, se vale de este autor para decir que esos nueve volúmenes son un testimonio más de la producción del Obispo. Sólo por los asuntos que concernían a su diócesis, dice el señor Ballesteros, Martínez Compañón reunió archivos que se contenían en seis resmas de papel (6.000 folios). Tan cierto es que el Obispo recopilaba documentos para una obra que se ha perdido o que no llegó a ser redactada totalmente, que, ya en vida de Compañón, se acusó a su sobrino José Ignacio Lecuanda de plagio de los trabajos del Obispo para las descripciones de las provincias de la Intendencia de Trujillo, que en 1792 publicó en Lima Lecuanda, en la célebre revista "*El Mercurio Peruano*". Lecuanda se justificó diciendo que había ayudado a su tío en sus investigaciones y que no ocultaba la procedencia de los datos de que se había servido en sus descripciones geográficas de Trujillo. Así, bien se puede decir que por el "*Mercurio Peruano*" se conocía una parte de la obra histórico-geográfica que preparaba Martínez Compañón.

El tan notable *Atlas* del cual el señor Ballesteros nos ha dado un juicio bastante completo, no es más que la Historia desaparecida del Obispo de Trujillo,—absolutamente inédito. A parte de los grabados publicados por Jiménez de la Espada en "*El Centenario*" y que yo reproduje en mi *Historia de América*, José Gabriel Navarro, historiador del arte ecuatoriano, y Gervasio de Artiñano, historiador de la marina comercial española, han insertado otros catorce grabados en su "*aportación al estudio de la cultura española en las Indias*" (Madrid

91. Jiménez de la Espada se ha referido, además, en algunos otros trabajos, al *Atlas* de Compañón.

Ver también Mendiburu: "*Diccionario histórico-biográfico del Perú*", edición San Cristóval, t. IV, p. 205 a 207, y t. VI p. 424 a 425

1930) (4). El muy conocido arqueólogo peruano, Dr. Julio A. Tello, que creo posee una copia fotográfica de una gran parte del *Atlas* de Compañón ha publicado muchas de ellas en las revistas de periódicos peruanos (por ejemplo, se ven doce en la edición especial de "La Prensa" de Lima, del 1.º de Marzo de 1935, con ocasión del IV centenario de Trujillo, Perú).

Además de Rivas Groot, Mendiburu y Tello, en América se han ocupado de las investigaciones y trabajos del Obispo Compañón: el biógrafo e historiador chileno José Toribio Medina, el colombiano Vergara, José Toribio Polo, peruano, el Obispo García Irigoyen, peruano, y otros menos conocidos. Se ha tratado mucho en el Perú, sobre todo en estos últimos tiempos, de llevar a cabo la publicación del *Atlas* de Compañón, al menos, las partes más interesantes. Por mi parte, desearía que el señor Ballesteros se resolviera a hacerla y estoy seguro que tendría éxito. Solamente le ruego que desde ahora sea más justo con los que lo han precedido en el estudio de esta curiosa obra. Le recomendaría también de informarse en los Archivos de Sevilla, donde se conservan numerosas comunicaciones de Compañón, principalmente el expediente concerniente con el envío que hizo a España, en 1790, siendo ya Arzobispo de Bogotá, y por su secretario Laredo, de gran número de antigüedades y otros objetos de la diócesis de Trujillo, envío sobre el cual el señor Alvarez Osorio, Director del Museo Arqueológico de Madrid, ha hablado al señor Ballesteros.

Luis Ulloa.

(4) Navarro y Artiñano dan, arbitrariamente, al *Atlas* de Compañón el título de "*Descripción del Obispado de Trujillo del Perú*" que, hablando propiamente, no corresponde a la obra (pág. 103 y láminas I a IV del citado libro de esos autores). La brevedad y el laconismo de la mayor parte de las leyendas de los dibujos o acuarelas del *Atlas* de Compañón están muy lejos de constituir una descripción del Obispado, y menos todavía una Historia Natural y Moral, según el título que, parece, deseaba dar Compañón a su futuro libro, imitando al P. Acosta.